

Concejo Municipal de Rafaela  
entró el: 15 / 12 / de 2023  
a las 11:50 horas.-



FIRMA

**Los concejales de Juntos por el Cambio, Alejandra Sagardoy, Ceferino Mondino y Augusto Rolando y Unidos para Cambiar Santa Fe, Carla Boidi y Lisandro Másico y Mabel Fossatti, presentan para su aprobación el siguiente:**

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

### **VISTO**

### **CONSIDERANDO:**

Que la iniciativa del taller comunitario para celíacos y sus familias, nació en el mes de noviembre de 1998 en el SUM del Hospital “Dr. Jaime Ferré”.

Que, la principal motivación de su surgimiento fue la necesidad de colaborar con un grupo de familias de niños celíacos, quienes necesitaban conocimientos para un abordaje integral en la alimentación sana y segura de sus hijos.

Que desde su formación, el taller contó con diferentes profesionales de la salud, a saber, licenciadas en psicología y en nutrición; destacando la participación inicial de la Sra. Ana María Ferrero y de la Lic. Silvina Wanzonried.

Que dicho proyecto, con el correr de los años, se fue consolidando hasta alcanzar un nivel de referencia tanto en el ámbito local como regional.

Que, dentro de sus principales objetivos, se destacan el mejoramiento de la calidad de vida de las personas celíacas y de sus familias mediante la concientización, la información, la educación nutricional, y brindando atención para el logro de la aceptación de la condición propia, a través de una dieta constante.

Que la profesionalización del dictado de los talleres, contribuye de manera paulatina y continua, a la ayuda de muchas personas de toda la comunidad.

Que, en la integralidad de los citados talleres, no solo se abordan la cotidianeidad alimenticia de las personas con celiaquía, sino que, también abarcan la alimentación de días festivos, ocasiones especiales y viandas escolares.

Que, asimismo, desde el taller comunitario, se brinda asesoramiento nutricional en lo que respecta a información actualizada de productos sin T.A.C.C., locales comerciales, emprendimientos gastronómicos que ofrecen dichos menús.

Que, a su vez, el espacio brinda contención y acompañamiento psicológico, transmitiendo tranquilidad y seguridad a las personas celíacas.

Que se ha impulsado un programa denominado “Por una Rafaela sin T.A.C.C., Concientizar, Difundir, Educar”, estableciendo vínculos con jardines de infantes y escuelas primarias, facilitando material gráfico y audiovisual para la concientización.

Que se realizaron visitas a diferentes comercios, incluyendo salones de fiestas infantiles, otorgando adhesivos con el logo “sin T.A.C.C.”, como también recetarios y folletería, al respecto.

Que desde el taller, se logró participar en diferentes eventos públicos, realizando jornadas de actualización sobre celiacía juntamente con diferentes profesionales a nivel nacional.

Que en el año 2018, el Concejo Municipal de Rafaela sancionó la Ordenanza N° 4.948 contemplando la creación del “Plan Integral de Celiacía”.

Que en el año 2019, se modificó la Ordenanza N° 4.948 en su artículo 5°) donde se estipula fortalecer con los acompañamientos necesarios a pequeños emprendedores para el logro de la habilitación y en la preparación en escala de alimentación libre de gluten.

Que el taller, desde sus inicios y de manera ininterrumpida, promueve la salud a nivel comunitario, la atención de personas con celiacía y el acompañamiento familiar, la atención integral de dicha condición y la inclusión desde la infancia.

Que, en noviembre de este año, el taller comunitario cumplió 25 años desde su formación.

Que corresponde reconocer a este grupo humano en su 25° aniversario, quienes vienen dedicando su tiempo, su talento y sus capacidades en pos del mejoramiento de la calidad de vida de las personas celíacas.

Por todo ello el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela sanciona la siguiente:

**DECLARACIÓN**

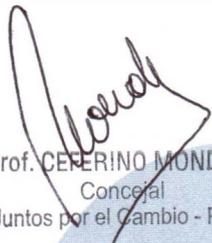
Artículo 1º) Reconocer y destacar al TALLER COMUNITARIO PARA CELÍACOS SAMCO RAFAELA, y a sus representantes en su 25º aniversario de su creación.

Artículo 2º) Envíese copia al Secretario de Desarrollo Humano y Salud, Dr. Gabriel Cáceres, y al Director del Hospital “Dr. Jaime Ferré”.

Artículo 3º) De forma.



Dr. LISANDRO MÁRSICO  
Concejal  
Unidos para Cambiar Santa Fe - PDP



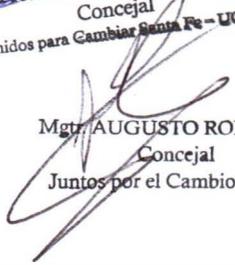
Prof. CEFERINO MONDINO  
Concejal  
Juntos por el Cambio - PRO



M. ALEJANDRA SAGARDOY  
Concejal  
Juntos por el Cambio - UCR



Prof. MABEL FOSSATTI  
Concejal  
Unidos para Cambiar Santa Fe - UCR



Mgr. AUGUSTO ROLANDO  
Concejal  
Juntos por el Cambio - UCR



Arq. CARLA P. BOIDI  
Concejal  
Unidos para Cambiar Santa Fe - PDP